

EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD

Segunda edición

Juan Manuel Díaz-Granados Ortiz

Presentación para esta edición
de Carlos Ignacio Jaramillo J.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá
Facultad de Ciencias Jurídicas

Colección Textos de Jurisprudencia



El seguro de responsabilidad

Segunda edición

El seguro de responsabilidad

Juan Manuel Díaz-Granados Ortiz

Segunda edición



Colección Textos de Jurisprudencia

© 2012 Editorial Universidad del Rosario
© 2012 Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia
© 2012 Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas
© 2012 Juan Manuel Díaz-Granados Ortiz
© 2012 Alejandro Venegas Franco, por la presentación a la primera edición
© 2012 Carlos Ignacio Jaramillo, por la presentación a la segunda edición

Segunda edición: Bogotá D.C., septiembre de 2012

Primera edición: Bogotá D.C., enero de 2006

Coordinación editorial: Editorial Universidad del Rosario

Corrección de estilo: Leonardo Holguín Rincón

Imagen de cubierta: Juan Manuel Díaz Granados

Diseño de cubierta: Lucelly Anacondas

Diagramación: Margoth C. de Olivos

Editorial Universidad del Rosario

Carrera 7 No. 12B-41, of. 501 • Tel: 297 02 00

<http://editorial.urosario.edu.co/>

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida sin el permiso
previo escrito de la Editorial Universidad del Rosario

Díaz-Granados Ortiz, Juan Manuel

El seguro de responsabilidad / Juan Manuel Díaz-Granados Ortiz.

—2ª ed.—Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2012. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, 2012.

512 p. (Colección Textos de Jurisprudencia)

Contratos – legislación – Colombia / Daños y perjuicios / Obligaciones
(Derecho comercial) / Responsabilidad Administrativa – Colombia /
Responsabilidad civil – Colombia / Responsabilidad contractual – Colombia
/ Seguros – Legislación – Colombia / Seguros de responsabilidad civil –
Colombia / I. Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia / II. Título.
/ III. Serie.

341.77

SCDD 20

Catalogación en la fuente – Universidad del Rosario. Biblioteca
del

Junio 5 de 2012

Hecho el depósito legal que marca el decreto 460 de 1995.

Contenido

Presentación a la segunda edición.....	xxv
<i>Carlos Ignacio Jaramillo J.</i>	
Presentación a la primera edición	xxix
<i>Alejandro Venegas Franco</i>	
Introducción	1

Capítulo I **Antecedentes y marco general**

1. Antecedentes y mapa legal	5
1.1. Antecedentes	5
1.2. Mapa legal en Colombia	6
1.3. Mapa legal en el derecho comparado	7
1.3.1. Legislaciones que prevén el seguro de responsabilidad.....	7
1.3.2. Legislaciones que no prevén el seguro de responsabilidad.....	8
1.3.3. Legislaciones con regulación alterna para el seguro de responsabilidad.....	8
2. Noción	9
3. Distinción de otras figuras	13
3.1. Seguro de cumplimiento	13
3.2. Seguro de accidentes personales	14
3.3. Seguro de transporte	16

Capítulo II **Síntesis del régimen de responsabilidad civil y de responsabilidad administrativa en Colombia**

1. Noción y generalidades	21
1.1. Noción	21
1.2. Evolución.....	24

1.3.	Elementos de la responsabilidad	25
1.3.1.	El hecho generador	25
1.3.1.1.	La culpa (responsabilidad subjetiva)	25
1.3.1.2.	La culpa extracontractual	26
1.3.1.3.	La culpa contractual	26
1.3.1.4.	El riesgo (responsabilidad objetiva)	27
1.3.1.5.	El riesgo en la responsabilidad extracontractual	28
1.3.1.6.	El incumplimiento en la responsabilidad contractual.....	29
1.3.2.	El daño	30
1.3.3.	Relación de causalidad	30
1.3.4.	La antijuridicidad	30
1.4.	Clases de responsabilidades y mapa legal	31
1.4.1.	Responsabilidad civil	31
1.4.2.	Responsabilidad del Estado	31
1.4.3.	Responsabilidad fiscal	34
1.5.	Responsabilidades contractual y extracontractual	34
1.5.1.	Noción y alcances	35
1.5.2.	Principales diferencias	35
1.5.3.	Acumulación de acciones	36
1.5.3.1.	Situación de la víctima “directa”	36
1.5.3.2.	Situación de la víctima “por rebote”	37
2.	La responsabilidad extracontractual	41
2.1.	Responsabilidad directa	41
2.2.	Responsabilidad por el hecho de otro	41
2.2.1.	Responsabilidad de los padres	42
2.2.2.	Tutores y curadores	42
2.2.3.	Directores de colegios y escuelas	42
2.2.4.	Artesanos y empresarios.....	42
2.2.5.	Jefes de hogar	42
2.3.	Responsabilidad por el hecho de las cosas	43
2.3.1.	Ruina de edificios	43
2.3.2.	Animales	43
2.3.3.	Cosas que caen de los edificios	43
2.4.	Responsabilidad por actividades peligrosas	43
3.	La responsabilidad contractual	45
3.1.	Concepción original de la responsabilidad contractual	45
3.2.	Obligaciones de medio y de resultado	46
3.3.	El incumplimiento y la mora	47
3.4.	Cláusulas de exoneración y limitación de la responsabilidad	48

4.	La responsabilidad del Estado y de los servidores públicos	51
4.1.	Principios generales y evolución de la responsabilidad del Estado	51
4.2.	Responsabilidad extracontractual del Estado	53
4.2.1.	Responsabilidad por falla del servicio	53
4.2.2.	Responsabilidad por expropiación u ocupación de inmuebles	54
4.2.3.	Responsabilidad por trabajos públicos (participación de contratistas)	54
4.2.4.	Responsabilidad por riesgo	55
4.2.5.	Responsabilidad por daño especial	56
4.2.6.	Responsabilidad por falla presunta	57
4.2.7.	Responsabilidad por nulidad de actos administrativos	58
4.2.8.	Responsabilidad por la administración de justicia ...	58
4.3.	Responsabilidad contractual del Estado	59
4.4.	Responsabilidad de los servidores públicos	60
4.4.1.	Responsabilidad civil del servidor público	60
4.4.2.	Responsabilidad fiscal del servidor público	62
5.	Los medios de defensa	64
5.1.	Causales de justificación	64
5.1.1.	Legítima defensa	65
5.1.2.	Estado de necesidad	65
5.1.3.	Cumplimiento de un deber legal	65
5.1.4.	Orden de autoridad legítima	65
5.1.5.	Consentimiento de la víctima	66
5.2.	Causales de exoneración	66
5.2.1.	Hecho de la víctima	66
5.2.2.	Hecho de un tercero	67
5.2.3.	Caso fortuito o fuerza mayor	67
6.	El daño	68
6.1.	Características y clasificación	68
6.1.1.	Cierto.....	68
6.1.2.	Directo.....	70
6.1.3.	Clasificación de los daños	70
6.2.	Perjuicios patrimoniales	71
6.3.	Perjuicios extrapatrimoniales	72
6.3.1.	Daño moral.....	72
6.3.2.	Daño a la salud (antes denominado perjuicio fisiológico, daño a la vida de relación o daño por alteración grave de las condiciones de existencia).....	75

6.4.	Principios generales de reparación del daño	80
6.4.1.	Principio de reparación integral del daño	80
6.4.2.	Principio indemnizatorio	81
6.4.3.	Principio de la evaluación en concreto del daño	81
6.5.	Formas de reparación	81
6.5.1.	Responsabilidad contractual.....	81
6.5.2.	Responsabilidad extracontractual.....	82
6.5.3.	Indemnización de perjuicios en dinero	82
6.6.	Prueba del daño	82
6.7.	Valoración del daño	82
6.7.1.	Fecha de valoración del daño	82
6.7.2.	Deber de mitigación del daño por parte de la víctima.....	83
6.7.3.	Valoración de los daños a las cosas	84
6.7.4.	Valoración de los daños a las personas	85
6.8.	Acumulación de indemnizaciones	86
6.8.1.	Acumulación con las prestaciones de la seguridad social	87
6.8.1.1.	Jurisdicción Civil.....	88
6.8.1.2.	Jurisdicción administrativa	89
6.8.1.3.	Jurisdicción laboral.....	90
6.8.2.	Acumulación con las prestaciones de los seguros comerciales	90
6.8.2.1.	Seguros de daños.....	91
6.8.2.2.	Seguro de personas.....	91
6.8.3.	Recurso del tercero pagador contra el responsable ..	91
7.	Relación de causalidad	92
7.1.	Teoría de la causa próxima	92
7.2.	Teoría de la equivalencia de condiciones	93
7.3.	Teoría de la causalidad adecuada	93
8.	La prescripción	94
8.1.	Noción e importancia	94
8.2.	Cómputo del término	96
8.2.1.	Responsabilidad contractual	96
8.2.2.	Responsabilidad extracontractual.....	96
8.3.	Interrupción	96
8.4.	Plazos de prescripción	97
8.4.1.	Responsabilidad civil	97
8.4.2.	Responsabilidad del Estado	97
8.4.3.	Responsabilidad fiscal	98

Capítulo III

El interés asegurable y la suma asegurada

1. Noción de interés asegurable	99
2. Valoración del interés. La suma asegurada	102
2.1. Cuestiones generales	102
2.2. Modalidades de pacto de suma asegurada	103
2.3. Efectos de la suma asegurada	104

Capítulo IV

El riesgo asegurable. Cuestiones generales

1. Cubrimiento general de la responsabilidad	107
2. La individualización del riesgo	109
3. Aseguramiento de la culpa grave	111

Capítulo V

El riesgo asegurable. Tipos de responsabilidad asegurables

1. La responsabilidad extracontractual y la contractual	119
2. La responsabilidad personal y la de los dependientes	122
3. El aseguramiento de la responsabilidad profesional	123
4. El aseguramiento de la responsabilidad del Estado y de los servidores públicos	124
4.1. Seguro de responsabilidad tomado por la entidad estatal (seguro oficial)	124
4.1.1. Licitud del aseguramiento de la responsabilidad estatal	125
4.1.2. Naturaleza y régimen aplicable	126
4.1.3. Selección de la aseguradora y participación de intermediarios	127
4.1.4. Perfeccionamiento del contrato	128
4.1.5. Disposiciones especiales	128
4.1.6. Alcance de la cobertura	129
4.1.7. Solución de controversias	130
4.2. Seguro de responsabilidad tomado por el contratista anexo a la garantía única de cumplimiento	131
4.2.1. Naturaleza y régimen del contrato	132
4.2.2. Selección de la aseguradora	134
4.2.3. Alcance de la cobertura	134
4.2.3.1. Obligatoriedad del seguro	134

4.2.3.2.	Sumas aseguradas.....	134
4.2.3.3.	Tipo de cobertura temporal	135
4.2.3.4.	Definición de asegurados	135
4.2.3.5.	Amparos mínimos	135
4.2.3.6.	Deducibles	136
4.2.4.	Solución de controversias.....	136
4.3.	Seguro de responsabilidad de los servidores públicos	137
4.3.1.	Responsabilidad civil patrimonial del servidor público	137
4.3.2.	Responsabilidad fiscal del servidor público	138
4.3.3.	Posibilidad de que la entidad estatal tome el seguro	138
4.3.4.	Naturaleza y régimen aplicable	139
4.3.5.	Alcance de la cobertura	140
4.3.6.	Solución de controversias.....	140

Capítulo VI

Riesgo asegurable. Aspectos particulares sobre daños asegurables

1.	La responsabilidad penal y las sanciones policivas	141
2.	El daño extrapatrimonial	143
3.	El daño emergente y el lucro cesante del asegurado y de la víctima	145
4.	Los gastos del proceso	146

Capítulo VII

El siniestro. Teorías sobre la configuración del siniestro en el seguro de responsabilidad

1.	Hecho dañoso	149
2.	Reclamo de la víctima	153
3.	Liquidación de la deuda	154
4.	Pago	155
5.	Hecho complejo	155

Capítulo VIII

La delimitación temporal del riesgo y su situación en el derecho comparado

1.	Complejidad en la configuración de la responsabilidad	157
2.	Implicaciones y restricciones del sistema de ocurrencia	159
3.	El sistema <i>claims made</i> (reclamación)	161

3.1.	<i>Claims made</i> sin período de retroactividad	161
3.2.	<i>Claims made</i> con período de retroactividad	162
3.3.	<i>Claims made</i> más reporte durante el período de vigencia	163
3.4.	<i>Claims made</i> con cobertura especial a futuro para hechos notificados	163
3.5.	<i>Claims made</i> con período adicional para notificaciones (<i>discovery period</i>)	164
4.	Situación en el derecho comparado	164
4.1.	Estados Unidos e Inglaterra.....	165
4.2.	España	165
4.3.	México.....	167
4.4.	Francia.....	169
4.5.	Argentina	173
4.6.	Chile.....	173
4.7.	Puerto Rico.....	174

Capítulo IX

Delimitación temporal del riesgo en el derecho colombiano

1.	Concepción original del Código de Comercio y la reforma introducida por la Ley 45 de 1990	175
1.1.	Código de Comercio	175
1.2.	Reforma de la Ley 45 de 1990.....	177
2.	Nuevas modalidades introducidas mediante la Ley 389 de 1997.....	178
2.1.	Modalidad de reclamación	178
2.2.	Modalidad especial	182
3.	Restricciones, vacíos y duplicidades de cobertura	186
3.1.	Modalidad de ocurrencia	187
3.2.	Modalidad de reclamación	187
3.3.	Modalidad especial	189
3.4.	Mezcla de alternativas	189
4.	Oponibilidad de las cláusulas	190

Capítulo X

Formación del contrato, pólizas y tarifas

1.	Formación y prueba del contrato de seguro	191
2.	Pólizas y tarifas	192
3.	Registro Único de Seguros, RUS.....	195

Capítulo XI

Cargas, deberes y obligaciones del tomador y del asegurado

1. Noción de cargas, deberes y obligaciones	197
2. Principales cargas, deberes y obligaciones	198
3. Efectos del incumplimiento de las cargas, deberes y obligaciones ..	200

Capítulo XII

Cargas y obligaciones del asegurador

1. Entrega de póliza y de duplicados	201
2. Obligación de pagar la indemnización	202

Capítulo XIII

La dirección, los gastos del proceso y las cargas y deberes especiales del asegurado con ocasión del siniestro

1. Dirección del proceso	205
1.1. No reconocimiento de responsabilidad	206
1.2. No conciliación ni transacción con la víctima	207
1.3. Entrega de documentos y colaboración	208
1.4. La dirección del proceso por parte del asegurador	208
2. Costos del proceso	210
2.1. Naturaleza de los gastos	210
2.2. Cuantía de los costos	211
2.3. Situación de los costos del proceso frente a las costas judiciales	212
2.4. Costos no asumidos	212
2.4.1. Responsabilidad por dolo o excluida del contrato ...	213
2.4.2. El asegurado afronta el proceso en contra de orden expresa del asegurador	214
2.4.3. Si la condena excede la suma asegurada, la cobertura de las costas será proporcional.....	214

Capítulo XIV

Prueba del siniestro y las vías para hacer efectivo el seguro

1. La prueba del siniestro	215
1.1. Cuestiones generales de la prueba del siniestro	215
1.2. Prueba judicial del siniestro	217
1.3. Temas especiales sobre las sentencias penales	220

1.3.1.	Personas a favor de quienes se puede producir una condena.....	220
1.3.2.	Personas contra quienes se puede proferir una condena.....	221
1.3.3.	Efecto de la sentencia penal condenatoria	222
1.3.4.	Efecto de la sentencia penal absolutoria	222
2.	Acciones para establecer la responsabilidad del asegurado	223
2.1.	Acción ordinaria en la jurisdicción civil	224
2.2.	Acción de reparación directa.....	225
2.3.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	228
2.4.	Acción popular	229
2.5.	Acción de grupo	230
2.5.1.	Vinculación del asegurador por llamamiento en garantía	232
2.5.2.	Vinculación del asegurador por la acción directa	232
2.5.3.	Vinculación de oficio del asegurador	232
2.6.	Definición de la responsabilidad en el proceso penal	232
2.6.1.	Código de Procedimiento Penal anterior (Ley 600 de 2000)	233
2.6.2.	Nuevo Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004)	233
2.6.2.1.	Rasgos generales	234
2.6.2.2.	Supresión de la acción civil y de la parte civil	234
2.6.2.3.	Incidente de reparación integral	234
2.6.2.4.	Tercero civilmente responsable	235
2.6.2.5.	Citación al asegurador al incidente de reparación integral	235
2.6.2.6.	Asuntos relativos a la prescripción	236
2.7.	Acción de tutela.....	238
2.8.	Proceso de responsabilidad fiscal (Ley 610 de 2000)	240
3.	Vías para hacer efectivo el seguro	246
3.1.	Reclamación	246
3.2.	Acción ejecutiva	246
3.3.	Acción ordinaria	247

Capítulo XV

Situación del asegurado

1.	Relación del asegurado con el asegurador.....	249
2.	El llamamiento en garantía	250

2.1. Naturaleza del llamamiento	250
2.2. Efectos del llamamiento frente al asegurado y la víctima	253
2.3. La prescripción y el llamamiento en garantía	256
2.4. Casos en los que procede el llamamiento	257
3. Acción del asegurado en contra del asegurador	258

Capítulo XVI

Situación de la víctima. La acción directa

1. Fundamentos y naturaleza	261
1.1. La acción directa nace del contrato	262
1.2. La acción directa constituye un derecho legal autónomo	263
1.3. La acción directa es un derecho de estirpe legal, no autónomo delimitado por el contrato	265
2. Derecho de la víctima a la información	266
3. Personas legitimadas para ejercer la acción directa	267
4. Necesidad de establecer la responsabilidad del asegurado	268
4.1. Responsabilidad previamente establecida	268
4.2. Responsabilidad no establecida previamente	269
4.2.1. Situación en el derecho comparado	269
4.2.2. Situación en el derecho colombiano	270
4.2.2.1. No citación forzosa del asegurado	271
4.2.2.2. Citación forzosa del asegurado	272
5. Necesidad de que la responsabilidad se encuentre cubierta por el contrato	275
6. Necesidad de que la obligación de resarcimiento a cargo del responsable no se encuentre extinguida	275
7. Conductas del asegurador ante una reclamación de la víctima	277
8. Oponibilidad de excepciones	278
9. Pluralidad de víctimas	279
10. Aspectos procesales	280

Capítulo XVII

La prescripción en el seguro de responsabilidad

1. Régimen común de la prescripción en el contrato de seguro	284
1.1. Naturaleza y clases	285
1.2. Iniciación del cómputo	285
1.3. Personas a las cuales aplica	286
1.4. Acciones a las cuales se aplica	287
1.5. Interrupción de la prescripción	287

1.6.	Situación especial de la acción fiscal	290
1.7.	Síntesis.....	290
2.	Prescripción del seguro de responsabilidad en la versión original del Código de Comercio	291
3.	Prescripción según la Ley 45 de 1990 (modalidad de ocurrencia) ..	295
4.	Prescripción según la Ley 389 de 1997 (modalidades de reclamación y especial)	299
4.1.	Modalidad de reclamación (artículo 4, inciso 1)	300
4.2.	Modalidad especial (artículo 4, inciso 2).....	302

Capítulo XVIII

Estructura y descripción de las principales coberturas de seguro de responsabilidad en el mercado

1.	Amparo de responsabilidad civil familiar	305
1.1.	Fundamento de responsabilidad	305
1.2.	Asegurados	306
1.3.	Cobertura	307
1.4.	Exclusiones	307
2.	Póliza de responsabilidad civil general de las empresas.....	308
2.1.	Amparo básico de responsabilidad civil extracontractual (predios, labores y operaciones —PLO).....	308
2.1.1.	Fundamento de la responsabilidad	308
2.1.2.	Asegurados	309
2.1.3.	Cobertura.....	310
2.1.4.	Exclusiones	311
2.1.4.1.	Exclusiones absolutas.....	311
2.1.4.2.	Exclusiones relativas	312
2.2.	Amparo de responsabilidad por daños a bienes bajo cuidado, tenencia y control	312
2.2.1.	Fundamento de la responsabilidad	313
2.2.2.	Cobertura.....	313
2.2.3.	Exclusiones	313
2.3.	Amparo de contratistas y subcontratistas independientes.....	314
2.3.1.	Fundamento de la responsabilidad	314
2.3.2.	Asegurados	315
2.3.3.	Cobertura.....	316
2.3.4.	Exclusiones	316
2.4.	Amparo de responsabilidad de vehículos propios y no propios	316

2.4.1.	Fundamentos de la responsabilidad	316
2.4.2.	Cobertura.....	317
2.4.3.	Exclusiones	317
2.5.	Amparo de responsabilidad por la elaboración y distribución de productos y por operaciones terminadas.....	317
2.5.1.	Fundamentos de la responsabilidad	317
2.5.2.	Asegurados	321
2.5.3.	Cobertura.....	322
2.5.4.	Exclusiones	323
2.5.5.	Cláusula de unidad de siniestro.....	324
2.6.	Amparo de responsabilidad civil patronal	324
2.6.1.	Fundamentos de la responsabilidad	324
2.6.1.1.	Naturaleza de la responsabilidad	325
2.6.1.2.	Presupuestos de responsabilidad y grados de culpa	325
2.6.1.3.	Acumulación o deducción de las prestaciones reconocidas por la seguridad social	327
2.6.1.4.	Precisión acerca de los accidentes de trabajo sufridos por los trabajadores de contratistas y subcontratistas	328
2.6.2.	Asegurados	329
2.6.3.	Cobertura	329
2.6.4.	Exclusiones	330
2.7.	Amparo responsabilidad para parqueaderos.....	330
2.7.1.	Fundamento legal	330
2.7.2.	Cobertura.....	331
2.7.3.	Exclusiones	331
2.8.	Amparo responsabilidad por daños entre asegurados (responsabilidad civil cruzada)	331
3.	Amparo de responsabilidad derivada de la conducción de vehículos automotores	331
3.1.	Fundamento de la responsabilidad.....	332
3.2.	Asegurados	332
3.3.	Cobertura	332
3.4.	Exclusiones	333
4.	Póliza de responsabilidad civil por construcción y montaje	333
4.1.	Fundamento de la responsabilidad.....	333
4.2.	Asegurados	334
4.3.	Cobertura	334

4.4.	Exclusiones	334
5.	Póliza de responsabilidad de directores y administradores de empresas	335
5.1.	Fundamentos de la responsabilidad	335
5.1.1.	Culpa como base de la responsabilidad	335
5.1.2.	Tipo de responsabilidad.....	336
5.1.3.	Titulares de la acción de responsabilidad	336
5.2.	Asegurados	336
5.3.	Cobertura	337
5.4.	Exclusiones	338
5.5.	Delimitación temporal	339
5.5.1.	Período de vigencia de cobertura	339
5.5.2.	Coberturas para hechos notificados	339
5.5.3.	Período de retroactividad	339
5.5.4.	Período adicional de notificaciones	339
6.	Póliza de seguro de responsabilidad de servidores públicos	339
6.1.	Fundamento responsabilidad	340
6.2.	Asegurados	340
6.3.	Cobertura	340
6.4.	Exclusiones	340
6.5.	Delimitación temporal	341
7.	Pólizas de responsabilidad civil profesional	341
7.1.	Pólizas de responsabilidad para profesionales de la salud, establecimientos clínicos y hospitalarios y entidades administradoras de planes de beneficios en salud.....	341
7.1.1.	Fundamentos de la responsabilidad	342
7.1.1.1.	Clases de responsabilidad médica.....	342
7.1.1.2.	Naturaleza de la responsabilidad médica..	345
7.1.2.	Asegurados	347
7.1.3.	Cobertura.....	348
7.1.3.1.	Pólizas para médicos	348
7.1.3.2.	Póliza para instituciones de salud	349
7.1.4.	Exclusiones	349
7.1.5.	Delimitación temporal de la cobertura	350
7.2.	Póliza de responsabilidad profesional de los abogados.....	350
7.2.1.	Fundamento de la responsabilidad	350
7.2.2.	Asegurados	351
7.2.3.	Cobertura.....	351
7.2.4.	Exclusiones	351
7.2.5.	Delimitación temporal de la cobertura.....	351

7.3.1.	Fundamento de la responsabilidad.....	351
7.3.2.	Asegurados	353
7.3.3.	Cobertura.....	353
7.3.4.	Exclusiones	353
7.3.5.	Delimitación temporal de la cobertura.....	353
7.4.	Póliza de responsabilidad civil profesional de entidades financieras.....	353
7.4.1.	Fundamento de responsabilidad.....	354
7.4.2.	Asegurados	354
7.4.3.	Cobertura.....	354
7.4.4.	Exclusiones	355
7.4.5.	Delimitación temporal de la cobertura.....	355
8.	Póliza de seguro de responsabilidad civil del transportador terrestre.....	355
8.1.	Fundamentos de la responsabilidad	356
8.1.1.	Uso del vehículo con control efectivo por parte de la empresa de transporte.....	356
8.1.1.1.	Responsabilidad extracontractual	357
8.1.1.2.	Responsabilidad contractual	357
8.1.2.	Vehículos sin control efectivo de la empresa de transporte.....	360
8.1.2.1.	Responsabilidad extracontractual	361
8.1.2.2.	Responsabilidad contractual.....	362
8.1.3.	Vehículos afiliados en una empresa utilizados por otra empresa de transporte	363
8.1.3.1.	Responsabilidad extracontractual	364
8.1.3.2.	Responsabilidad contractual.....	364
8.2.	Asegurados	364
8.3.	Cobertura	365
8.4.	Exclusiones	365
8.4.1.	Responsabilidad extracontractual.....	365
8.4.2.	Responsabilidad contractual	366
9.	Póliza de seguro de responsabilidad civil del transportador aéreo	367
9.1.	Fundamentos de la responsabilidad	367
9.1.1.	Transporte nacional	367
9.1.1.1.	Daños a la superficie	367
9.1.1.2.	Daños a los pasajeros.....	367
9.1.2.	Transporte internacional.....	368
9.2.	Asegurados	369
9.3.	Coberturas	370

9.4.	Exclusiones	370
9.4.1.	Responsabilidad por daños a pasajeros.....	370
9.4.2.	Responsabilidad por daños a terceros.....	370
9.4.3.	Responsabilidades de cualquier tipo.....	370

Capítulo XIX

Los seguros obligatorios de responsabilidad

1.	Cuestiones generales	371
1.1.	Fundamentos	371
1.2.	Sincronización entre la responsabilidad y el seguro obligatorio.....	372
1.3.	Creación de seguros obligatorios	373
2.	Alcance de la obligatoriedad de contratar el seguro	373
2.1.	La libertad contractual y los seguros obligatorios	373
2.2.	Sujetos destinatarios de la obligación.....	376
3.	Ejemplos de seguros obligatorios de responsabilidad	376
3.1.	Seguros obligatorios de responsabilidad para las empresas de transporte.....	377
3.1.1.	Transporte terrestre de pasajeros.....	377
3.1.2.	Transporte por cable de pasajeros	377
3.1.3.	Transporte ferroviario	378
3.1.4.	Transporte fluvial.....	378
3.1.5.	Transporte público terrestre automotor de mercancías peligrosas	378
3.1.6.	Transporte, almacenamiento y distribución de combustibles líquidos y gases	378
3.1.7.	Servicio público de transporte masivo de pasajeros..	378
3.2.	Seguro obligatorio de empresas de vigilancia privada y transportadoras de valores.....	379
3.3.	Seguro de responsabilidad por contaminación ambiental	379
3.4.	Seguro de responsabilidad civil de los corredores de seguros y de reaseguros.....	379
3.5.	Seguro obligatorio de responsabilidad para los parques de diversiones	379
3.6.	Seguro obligatorio de responsabilidad tomado por el contratista de un contrato estatal	379
	Suplemento	381
	Normas sobre el seguro de responsabilidad en algunos países	381

Argentina. Ley 17.418 (1967)	381
Bolivia. Código de Comercio (1978)	383
Brasil. Código Civil (2002)	385
Colombia. Código de Comercio (1971)	386
Ecuador. Código de Comercio	387
España. Ley 50 (1980)	388
España. Real decreto legislativo 8 de 29 de octubre de 2004	390
Francia. Código de los Seguros (1930)	411
Guatemala. Código de Comercio (1970)	413
Honduras. Código de Comercio (1950)	413
Italia. Código de Comercio (1942)	414
México. Ley del contrato de seguro (2001)	415
Nicaragua. Ley general de seguros, reaseguros y fianzas No. 733 de 2010	416
Paraguay. Código civil (1987)	417
Perú. Código civil (1984)	418
República Dominicana. Ley No. 146 de 2002	419
Uruguay. Ley N° 18.412 de 2008	427
Venezuela. Ley de la actividad aseguradora de 9 de julio de 2010	434
Venezuela. Ley de transporte terrestre de 2008	434
 Bibliografía	 437
 Índice de jurisprudencia	 443
 Índice de Autores	 449
 Índice de normas	 453
 Índice analítico	 463

*Para Ana María,
Sofía y Lorenzo*

Presentación a la segunda edición

Carlos Ignacio Jaramillo J.*

Como es de usanza, amén que de mínima cortesía, debemos y queremos dar inicio a esta breve presentación, agradeciendo al ilustre profesor Juan Manuel Díaz-Granados, por la deferencia de habernos invitado a realizarla, invitación que de inmediato agradecemos en grado superlativo, proviniendo de quien provino, por cuanto conocida es su prosapia jurídica, su versación y su indiscutida autoridad en el terreno aseguratorio, en el que, con maestría, se ha desenvuelto hace más de veinticinco años, y en el que se ha ganado el respeto y afecto de centenares de profesionales y estudiantes, quienes sublimamos, al unísono, su inteligencia y sus elevadas cualidades personales, laborales y académicas, también avaladas en la órbita empresarial y gremial, en donde dejó imborrable huella por su acerada capacidad de gestión, su manifiesto talento y su penetrante visión.

Se trata, en efecto, de una trabajo sin precedentes en el Derecho Colombiano, pues si bien es cierto la doctrina se ha ocupado del seguro de la responsabilidad civil entre nosotros, no puede soslayarse que la obra del profesor Díaz Granados es la más completa, universal y enjundiosa contribución en la materia, a lo que se suma su carácter autonómico, hecho que, *in extenso*, le ha permitido ocuparse detalladamente de un apreciable número de temas, no siempre estereotipados por la sencillez, sino por la dificultad, toda vez que la problemática de este resonante seguro, suele ser intrincada y, en veces, alambicada, o como dijimos en alguna ocasión, justamente abordando un aspecto polémico del seguro de la responsabilidad civil, "...alabrada por la dificultad". No en vano, es un uno de los tipos aseguratorios más especializados, en los que se entremezclan dos disciplinas, *per se* complejas: el seguro y la responsabilidad civil, estrechamente ligadas, hasta el punto que, rectamente entendidas, son interdependientes y a cada una se le debe, en gran medida, su expansión y arraigo.

No se equivocó el profesor Alejandro Venegas Franco, uno de sus más dilectos amigos, cuando con motivo de la generosa presentación efectuada a su primera edición, expresó de la investigación del Dr. Díaz-Granados que "La obra a la cual

* Decano Académico, Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Javeriana.

estas líneas sirven de presentación..., aborda con carácter integral muy buena parte, diríase próxima a la totalidad, esos abstrusos temas en un lenguaje de fácil comprensión, enriquecido con doctrina y el aporte proveniente de la experiencia. Sirve por igual al abogado litigante como al docente, también al estudioso ocasional o persistente de las disciplinas del derecho de daños y de seguros”.

Por lo tanto, no estamos en presencia de una aportación más en la materia, que se agrega a un rosario de vacías publicaciones vernáculas, a la par que hemisféricas. Muy por el contrario, estamos ante una obra madura, criteriosa, bien escrita, cabalmente estructurada y sólidamente documentada, que corre pareja con obras de aquilatada factura, de tal suerte que tiene reservado un sitial de preferencia en los anaqueles de la literatura jurídica, en los que ya está consignada, *ab initio*, la primera edición de este granado texto, y a partir de su impresión, esta segunda edición, que como mencionaremos, contiene puntuales novedades, que exigen su lectura y detenido análisis.

De igual modo, importa también elogiar la obra del profesor Díaz-Granados, entre innúmeras razones, por una característica que tipifica su ADN literario, de suyo esquivada para muchos: su claridad y sencillez —que no elementalidad o trivialidad—, a lo que se suma su profundo compromiso con la concreción y la transmisión esquemática, *a fuer* que didáctica del conocimiento, acompañado de su arquetípico humor, no siempre albo, y de una agudeza y rotundidad envidiables. Al fin y al cabo, tantas veces se ha expresado, el estilo es el hombre, según lo memoraba el Conde de Buffon. Y Juan Manuel, a fe que tiene uno muy peculiar, lo que enriquece y realza su personalidad.

Conozco al Dr. Juan Manuel, efectivamente, hace un apreciable número de años, tanto del siglo xx, como del xxi, pues he tenido la fortuna de compartir con él y con su distinguida familia, gratos momentos, a la vez que formativas experiencias académicas, dentro y fuera de nuestro querido país, y seguido de cerca su carrera, de veras ascendente, y su fértil trasegar en la *scientia iuris*, en la que hemos tenido ocasión de coincidir, las más de la veces, y de discrepar, una que otra vez, siempre con prudencia, lo que está a tono con el respeto mutuo y con las buenas maneras. Uno y otro, para satisfacción personal, confía en el criterio propio, lo que nos ha permitido, con espontaneidad, intercambiar múltiples pareceres y opiniones, ejercicio que valoro y agradezco en su genuino significado y alcance.

En tal virtud, no puedo ocultar mi singular complacencia por suscribir esta presentación, pues gracias a ella y alrededor de esta edición, sin proponérmolo, otra vez nos enlazamos tres personas que hemos permanecido vinculados académicamente, mejor hermanados por la sangre del seguro, esa que se lleva en las venas con indescriptible orgullo científico. Me refiero al autor, al reputado Dr. Alejandro Venegas Franco y al suscrito, quienes nos conocimos bajo la guía y tutela de nuestro común Maestro, el profesor Ossa Gómez, al que ilimitadamente le debemos, sin excepción, tanto en lo personal, como en lo académico.

Es de resaltar, del mismo modo, el hecho de que esta obra, en el ámbito editorial, es hija del esfuerzo mancomunado de dos universidades hermanas que, de antiguo, se identifican por los simétricos ideales y por la misma filosofía pedagógica: la Universidad del Rosario, tan cara a mis afectos, y la Javeriana, mi casa de estudios, en las que Juan Manuel ha sido y es profesor desde hace varios lustros, con lujo de competencia, habida cuenta que es uno de los más comprometidos y acreditados miembros de su cuerpo profesoral, al mismo tiempo que considerado por sus colegas y estudiantes, como excelso y sapiente docente. Este tipo de esfuerzos comunes entre estas dos antiguas y augustas universidades, bien vale la pena que sean estimulados, pues frutos como la primera y esta segunda edición, son prueba más que elocuente de que “Hay que unirse, no para estar juntos, sino para hacer algo juntos”, como bien lo decía don Juan DONOSO CORTES.

Felicitaciones de nuevo a Juan Manuel por este cuajado aporte, con la esperanza de que en lo venidero, Dios mediante, tengamos ocasión de conocer otras obras de su autoría, como quiera que su ingenio, su seriedad y férrea madurez intelectual, son el trinomio apropiado para que fluyan, sin solución de continuidad. Mucho es lo que le dado a la ciencia del Derecho de Seguros, en la que brilla con luz propia, como una de las más destacadas figuras de resonancia nacional e internacional, pero mucho lo que espera igualmente ella de él, como uno de los dignos continuadores de la inmarcesible tarea emprendida por el recordado y dilecto maestro J. Efrén Ossa, quien desde la eternidad, como el lector, sabrá aplaudir esta segunda edición, detonante de fervor constructivo y de paso colegiado, ese que suscitan las obras de la envergadura de la que hoy presentamos.

Ahora bien, en lo que concierne a las modificaciones más salientes entre la primera y segunda edición, se observan las siguientes, sólo por vía de ejemplificación, como quiera que la relación no es exhaustiva.

La actualización jurisprudencial desde 2006 a junio 2012, lo cual es trascendente, dada la copiosa e ilustrativa jurisprudencia existente, muy especialmente la emanada de la H. Corte Suprema de Justicia, la que en asocio de la mejor doctrina ha contribuido a robustecer la ciencia aseguraticia nacional, tarea que es realizada con gran esmero y precisión, la que garantiza que el lector tenga a su alcance una obra actualizada, contentiva de los pronunciamientos más luminosos en la materia, a sabiendas del rol asignado a la jurisprudencia, para nada insustancial. Tales pronunciamientos *ex novo*, versan sobre el contrato de seguro (algunas generalidades), el seguro de responsabilidad propiamente dicho, la responsabilidad civil, en general, y la protección al consumidor, todos temas en boga.

b) El escrutinio de nuevas normas en sede de la contratación administrativa que aluden, en concreto, al seguro de responsabilidad: ley 1150 de 2007 y Decreto 734 de 2012. Lo propio en tratándose de la nueva normativa sobre protección al consumidor y al consumidor de seguros: Leyes 1328 de 2009 y 1480 de 2011.

c) El examen e inclusión de nuevas referencias bibliográficas, emergentes de la doctrina colombiana y comparada, en particular en torno al seguro de responsabilidad y a sus diversas modalidades temporales, algunas de ellas, objeto de encendida polémica, tal y como cabalmente se registra en esta publicación, haciendo eco de lo expresado en y fuera de Colombia.

En suma, para ser fieles a la petición del distinguido autor de no extendernos en demasía, como era nuestro vivo deseo, de pláceme se debe sentir la ciencia del Derecho, por esta nueva contribución del profesor Juan Manuel, reiteramos, el texto más completo y aventajado de la doctrina patria en la materia, y uno de los más importantes en el cinturón iberoamericano, en el que se le conoce y respeta ampliamente, pues su reconocimiento trasciende, con razón, las fronteras de la geografía colombiana. Enhorabuena entonces, Juan Manuel, un colega por quien profesamos una acentuada estimación, renovado respeto, y pública admiración.

Agosto de 2012